

San Pedro Sula, Cortés
24 de junio del 2021

Señor

Rafael Yenil Gutiérrez Handal

Gerente General

Empresa de Construcción y Transporte de Honduras S. de R.L. de C.V.

ECONTRAH, S. de R.L. de C.V.

Su Oficina

Estimado Sr. Gutierrez:

Me complace emitirle la Orden de Inicio a partir del día jueves 24 de junio del 2021, para que proceda a la ejecución del proyecto denominado: **REHABILITACIÓN DE TRAMOS DE BORDO MÁRGENES DEL CANAL SAN CARLOS Y MARGEN DERECHA DEL RIO CHAMELECÓN, SECTORES ALDEAS SAN JUAN, CRUZ DE VALENCIA Y EL PARAÍSO.** Jurisdicción de la Lima, Departamento de Cortés contrato **P8-040-2021 CCIVS**, por un valor de **SIETE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTE LEMPIRAS EXACTOS (LPS. 7,288,920.00)**, y firmado el 15 de junio del 2021, entre Usted y la Comisión para el control de Inundaciones del Valle de Sula.

Atentamente,



Ing. Sergio Villatoro Cruz,
Director Ejecutivo

cc: archivo